



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL CHOAPA

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA Y ASIGNA EN FORMA DE TRATO DIRECTO DICHO SERVICIO.

RESOLUCION EXENTA N° 1.047/ 2009

ILLAPEL, 26 de Noviembre de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005); la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 (DO 17.11.2001); Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; Ley N° 20.314, de Presupuestos para el Sector Público año 2009; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su Reglamento; La Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; El Decreto Supremo N° 285, de 11 de marzo del 2006 del Ministerio del Interior que nombra a la Gobernadora Provincial de Choapa; y, las facultades inherentes al cargo de Gobernadora Provincial.

CONSIDERANDO:

1.-Que, la Unidad Chile Compra del Departamento de Administración y Finanzas procedió a la **LICITACION ATENCION A PARTICIPANTES SEMINARIO DE SEGURIDAD PUBLICA**, esto es, el suministro de 70 almuerzos y servicio de break, para participantes Seminario de Seguridad Pública año 2009, organizado por la Gobernación Provincial de Choapa para el día 02 de Diciembre de 2009, en la ID: 2054-129-L109

2.- Que en dicha convocatoria no fue posible adjudicar dicho servicio a oferente alguno, por falta de postores e interesados en la misma y la imperiosa necesidad de resolver el servicio licitado en el más breve tiempo posible para la pertinencia del mismo. Lo anterior, por los pocos días para la realización del Seminario de Seguridad Pública año 2009, organizado por la Gobernación Provincial de Choapa y la ausencia de proveedores que cumplan con la suficiencia técnica y física para entregar adecuadamente el servicio licitado.

RESUELVO:

1.- **DECLARASE DESIERTA** la licitación especificada en el considerando primero, para la ID: 2054-29-L109, suministro de 70 almuerzos y servicio de break, para participantes Seminario de Seguridad Pública año 2009, organizado por la Gobernación Provincial de Choapa .

2.- **ASIGNESE EN FORMA DIRECTA**, el referido servicio al proveedor **HUGO HUMBERTO CUELLAR PLAZA**, Rut N° 5.118.390-8, domiciliado en la ciudad de Illapel, Independencia N° 300, por la suma de \$ 330.000.- Impuesto incluido, por cumplir con los requerimientos técnicos y físicos para suministrar adecuadamente el servicio licitado, cual es: el suministro de 70 almuerzos y servicio de break, para participantes Seminario de Seguridad Pública año 2009, organizado por la Gobernación Provincial de Choapa para el día 02 de Diciembre de 2009, en la ID: 2054-129-L109

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



Guisele Mateluna Gamboa
GUISELA MATELUNA GAMBOA
GOBERNADORA PROVINCIAL CHOAPA
REGION DE COQUIMBO